

**27128** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para el año 1992.

generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 31 de diciembre de 1991), en cuyo artículo 19 se fijan los costes de personal de las Universidades de competencia de dicha Comunidad.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó, en su reunión del día 16 de octubre de 1992, el presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio, una vez hechos públicos los presupuestos

Una vez aprobado el presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, se acuerda su publicación.

EXPLICACION DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ANT. Y CAP.
<b>3</b>			
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>			
30			
venta de bienes			
100 venta de publicaciones propias		46.000	46.000
31			
prestación de servicios			
314 derechos de alojamiento, restauración y residencia		81.384	
319 de otros servicios			
03 otras prestaciones	37.200	37.200	138.584
33			
tributos parafiscales			
331 tasas parafiscales de los orgs. autónomos adscos			
01 tasas académicas	3.321.311	3.321.311	3.321.311
03 otras tasas	10		
38			
reintegros			
381 reintegro de ejercicios cerrados	22.000	22.000	22.000
39			
otros ingresos			
391 otros ingresos	10	10	10
<b>TOTAL CAPITULO 3</b>			<b>3.527.905</b>
<b>4</b>			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40			
de la administración del estado			
400 del ministerio de educación y ciencia		21.300	
401 de otros ministerios		2.000	
41			
de organismos autónomos administrativos			
410 de organismos administrativos		10	10
42			
de la seguridad social			
420 de la seguridad social		10	10
44			
de empresas públicas			
440 de empresas públicas		6.282	6.282
45			
de comunidades autónomas			
450 de la comunidad autónoma andaluza			
00 nominativa	12.948.240		
01 para el consejo social	16.622		
02 otras transferencias	2.918.932		
		15.480.794	15.480.794
46			
de corporaciones locales			
460 de ayuntamientos		6.000	
462 de diputaciones		6.000	
47			
de empresas privadas			
479 otras transferencias corrientes		7.945	7.945



2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
21	reparación y conservación				
	212 edificios y otras construcciones	400			4.050
	213 maquinaria, instalación y utillaje	400			1.710
	215 mobiliario y enseres	1.200			11
	216 equipos para procesos de información	300			5.771
22	materiál, suministros y otros		2.300		
	220 materiál de oficinas	10.300			8.695
	221 suministros	3.000			50.933
	222 comunicaciones	2.000			2.680
	223 transportes	100			80
	226 gastos diversos	1.300			570
	227 trabajos realizados por otras empresas	500			11
	TOTAL CAPITULO 2		17.200		62.959
23	indemnizaciones por razón del servicio				
	230 dietas	700			68.730
	231 locomoción	800			
	TOTAL CAPITULO 3		1.500		6.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	a familias e instituciones sin fines de lucro				
	484 a colegios apores de administración no estatal		21.000		6.000
	TOTAL CAPITULO 4				6.000
6	INVERSIONES REALES				
60	proyectos de inversión nueva				
	609 gastos de formación del profesorado	30.000			96.261
	TOTAL CAPITULO 6		30.000		6.000
1	PROGRAMA 421-B				
	PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION				
	GASTOS DE PERSONAL				
12	funcionarios				
	120 retribuciones básicas	4.619.039			8.545
	121 retribuciones complementarias	4.919.285			7.000
13	laborales				
	130 laboral fijo				
	00 retribuciones básicas				
	01 otras remuneraciones				
	131 laboral eventual				
	00 retribuciones básicas				
	01 otras remuneraciones				
	141 otro personal				
	00 contratado régimen derecho administrativo				
	01 personal vacio				
	161 prestaciones sociales				
	09 complemento familiar				
	TOTAL CAPITULO 1	2.366.090			37.819
	TOTAL	2.366.090	2.371.137	8.327	6.327



PROGRAMA 422-4 CONSEJO SOCIAL							7.383	
COSTOS DE PERSONAL								
12 funcionarios	3.563							
120 retribuciones básicas	3.820							
121 retribuciones complementarias								
13 laborales		0						
130 laboral fijo								
00 retribuciones básicas								
15 incentivos al rendimiento								
150 productividad	336							
151 gratificaciones	100							
16 cuotas, prest. y gastos sociales a cargo emplead.								
160 cuotas sociales								
00 seguridad social				656				
TOTAL CAPITULO 1								
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
22 material, suministros y otros								
220 material de oficina	400							
222 comunicaciones	300							
226 gastos diversos	600							
227 trabajos realizados por otras empresas	200							
23 indemnizaciones por razón del servicio								1.500
230 dietas	700							
231 locomoción	380							
233 asistencia	500							
TOTAL CAPITULO 2								1.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								3.000
48 a familias e instituciones sin fines de lucro								
482 concesión de becas (crédito financiación específica)	5.147							
483 subvenciones actividades universitarias	0							
TOTAL CAPITULO 4								5.147
TOTAL DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 422-4								5.147
TOTAL ORGANISMO								18.622
								19.584.632

**27129** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional, mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha

28 de septiembre de 1992, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Diplomado en Terapia Ocupacional, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de noviembre de 1992.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.